RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 014-2009-ANA/ALA TARAPOTO.

Tarapoto. 29 de Enero del 2009.

CARGO

VISTO:

El Expediente Administrativo con número de registro 048-2009, promovido por el señor **GEDION DAVILA PEZO**, por el cual solicita **Cambio de Razón Social e Inscripción** en el Padrón de Uso de Agua con Fines Agrarios, en el sector Nuevo Chupishiña, Distrito de Morales, Provincia y Región de San Martín, jurisdicción de la Administración Local de Agua Tarapoto:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23.01.09, el señor Gedión Dávila Pezo se ha dirigido a la Administración Local de Agua Tarapoto, solicitando Cambio de Razón Social e Inscripción en el Padrón de Uso de Agua con Fines Agrarios, en vista de haber adquirido el predio agrícola "La Esperanza" de su anterior propietario, señor Diomardo Pezo Meléndez, para lo cual adjunta documento de Compra Venta y Título de propiedad.

Que, efectuada la inspección ocular con fecha 26.01.09, con participación del solicitante y personal técnico de la Administración Local de Agua, se ha constatado lo siguiente:

- Que el predio materia de inspección, denominado "La Esperanza", tiene U.C. 31375, un área total de 1.57 hás., de lo cual 1.50 hás., es bajo riego, dedicado al cultivo de arroz, inscrito en el Padrón de Usuarios de Uso de Agua con Fines Agrarios, bajo régimen de Licencia, a nombre de su anterior propietario, señor Diomardo Pezo Meléndez, en el Comité de Regantes Primero de Octubre y Comisión de Regantes Cumbaza.
- Que el predio antes indicado, ha sido transferido en su totalidad a favor del señor Gedión Dávila Pezo, según consta en el documento de Compra Venta.
- Que el área bajo riego es irrigado por las aguas del Río Cumbaza, Canal Principal Cumbaza, Lateral de Primer Orden El Problemático (Lat. 17) y Lateral de Segundo Orden Diomardo, de este último canal el usuario hace uso del agua a través de una toma parcelaria.

Vº Bº AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA ALA TARAPOTO

30 01 09

Que, según el Informe Nº 007-2009-ANA/ALA TARAPOTO/E.P.Y., de fecha 28.01.09, el personal técnico responsable de la inspección ocular, ha sugerido atender lo solicitado por el señor Gedión Dávila Pezo, quien deberá conservar el mismo derecho de uso de agua del anterior propietario.

En uso de las facultades conferidas por la Séptima Disposición complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1081 y Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 039-2008-AG, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Realizar el **Cambio de Razón Social e Inscripción** en el Padrón de Uso de Agua con Fines Agrarios, a favor del señor **GEDION DAVILA PEZO**, bajo las características siguientes:

COMISION DE REGANTES	COMITÉ DE REGANTES	DATOS DEL PREDIO		INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	SUPERFICIE (Hás)			
		U.C.	NOMBRE		TOTAL	BAJO RIEGO	PERMISO	LICENCIA
CUMBAZA	PRIMERO DE OCTUBRE	31375	LA ESPERANZA	C.D. CUMBAZA L. I° LAT. 17	1.57	1.50	0.00	1.50

Artículo 2°.- Anular del Padrón de Uso de Agua con Fines Agrarios, los datos de identificación del usuario Diomardo Pezo Meléndez, por haber transferido el total de su predio a favor del señor Gedión Dávila Pezo.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a la Autoridad Nacional del Agua, Junta de Usuarios, Comisión de Regantes Cumbaza, Comité de Regantes Primero de Octubre e interesado para los fines legales correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TARAPOTO

Ingº Luis A. Prado Asenjo
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA